



DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 129
QUILLON, jueves 6 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-141
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-155

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):CENTRAL DE COMPRAS DE EXTRASISTEMA S.A.

RUT:96.515.660-7

LA SUMA DE \$:99.960

Y SON:NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE ARTICULOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005001	Insumos Cenabast	99.960		96515660-7	F-166051
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		99.960	96515660-7	C-0

TOTALES : 99.960 ✓ 99.960

Municipalidad de Quillón
DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL
DIRECTORA DEPTO. SALUD

Municipalidad de Quillón
JEFE FINANZAS

Municipalidad de Quillón
DIRECTOR DE CONTROL

Municipalidad de Quillón
SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

RECIBI CONFORME